

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA UNPRG

Siendo las 5.00 de la tarde del día 14 de octubre de 2020, se da inicio a la segunda sesión extraordinaria virtual del consejo de facultad de Medicina Veterinaria conformada por los siguientes participantes: MV,Msc César Augusto Piscoya Vargas Decano; MV,Msc Dionicio Baique Camacho, Secretario Docente; MV.Msc Lumber Ely Gonzales Zamora, Director de la escuela profesional de Medicina Veterinaria; MV.Msc Segundo Lorenzo Montenegro Vidarte; MV Fortunato Cruzado Seclen; MV.Msc Henry Rolando Ojeda Barturén; MV. Natividad Adriano Castañeda Larrea; MV. Msc Giovana Nancy Livia Córdova; Víctor Raúl Chavarría (alumno); Kleyder Meylin Ingrid Córdova Acosta(alumno).

1.-INICIO DE LA SESIÓN

El Sr Decano inició la sesión manifestando que era extraordinaria y que solamente se verá lo que contempla la agenda, y luego dispuso que el secretario docente pase lista a la hora indicada en la citación. Luego se constató que si existe el quórum reglamentario.

2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: El Secretario docente MV, Msc Dionicio Baique dio lectura al acta anterior de la sesión ordinaria del 1° de Setiembre del 2020, por haber unos puntos de agenda que quedaron pendientes y se va a ver en esta sesión extraordinaria. Después de terminar la lectura el Señor decano preguntó a los señores consejeros si había alguna observación y fue el MV, Msc. Lumber Gonzales Zamora, el cual indicó que sobre los cursos paralelos era del décimo ciclo y no del noveno ciclo. Luego el Señor decano pidió al Secretario docente que someta al voto para su aprobación, el cual les he preguntado a cada consejero su aprobación o desaprobación, habiendo respondido por unanimidad su aprobación.

3.-DESPACHO: Se obvió este acto por la naturaleza extraordinaria de la Sesión.

4.-AGENDA: se desarrolló la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Ratificar:

- ✓ Resolución N°020-2020-VIRTUAL-ILLC/FMV.
(Oficio No 037-2020-VIRTUAL-DACV/FMV – respuesta del Dpto. sobre consulta, según lo acordado en Sesión del 1° de Setiembre del 2020).

2. Oficio N°027-2020-VIRTUAL-DACV/FMV, del Departamento Académico mediante el cual se informa que, en asamblea ordinaria virtual del 11 de agosto del 2020, se acordó que la plaza dejada por fallecimiento del docente BENJAMIN GARCIA VILELA, sea cubierta por CONCURSO PUBLICO, en el nivel de Auxiliar a Tiempo Completo.
3. OFICIO N°012-2020-VIRTUAL-UI-FMV-UNPRG, de la Unidad de Investigación, que solicita someter a Consejo de Facultad como autoridad máxima competente para que proceda de acuerdo a las normas legales vigentes, la solicitud de impugnación del Decreto N°022-2020-UI/FMV, presentada por la M.V. Livia Córdova Giovana, M.Sc. mediante Carta N°003-2020-Virtual.
4. Aprobar expediente de Título profesional (Srta. PAOLA ANTONELLA MONTALVAN DAMIAN TITULO).

5.- PEDIDOS: Se obvio este acto por la naturaleza extraordinaria de la Sesión.

6.- ORDEN DEL DIA.

6.1 Sobre la Resolución N° 020-2020 Virtual-ILLC/FM (oficio N° 037-2020-Virtual-DACV/FMV, respuesta del Jefe del Departamento académico sobre consulta, según lo acordado en sesión del 1° de Setiembre del 2020).

La Resolución 020-2020 virtual-ILLC/FMV del 3 de julio del 2020 que resuelve:

1.-Modificar la Resolución N° 008-20230 Virtual-ILLC/FMV de fecha 17 de junio del 2020, en el sentido de aprobar la redistribución de carga académica del ciclo 2020 I de los docentes:
-MV; Msc. Alva Fernández Ruth (tiene cargo administrativo).

Total, de horas académicas: 11 horas.

-MV; Msc. Gonzales Zamora Lumber (Director de la escuela profesional de Medicina Veterinaria).

Total, de horas académicas: 11 horas.

-MV; Msc.Ravillet Suarez Víctor (tiene cargo administrativo).

Total, de horas académicas: 15 horas.

-MV; Msc.Piscoya Vargas César (Decano de la FMV).

Total, de horas académicas: 11 horas.

- Dr. José Luis Vílchez Muñoz (Director de la Unidad de Investigación FMV).

Total, de horas académicas: 15 horas.

Docentes contratados

--MV; Msc. Leiva Piedra José Carlos.

Total, de horas académicas: 17 horas.

--MV; Msc. Díaz García Magali de Lourdes.

Total, de horas académicas: 14 horas.

El oficio 037-2020-Virtual-DACV/FMV del 21 de setiembre del 2020 dirigido al Decano por el Jefe del departamento académico, informa que debido a los cargos administrativos que algunos docentes desempeñan se modificó la resolución N° 008-2020 Virtual-ILLC/FMV sobre carga académica acordada en asamblea extraordinaria del departamento del día 05 de marzo del 2020. Además manifiesta que se reunieron virtual el día 12 de junio del 2020, el Director de la Escuela profesional, el Director de la Unidad de Investigación, Director del Departamento Académico, el Señor Decano y se acordó modificar la carga académica de los docentes nombrados y a los docentes contratados mencionados, en base al acuerdo tomado en sesión virtual de consejo académico del día 20 de abril del 2020, relacionado a la propuesta de renovación de contrato para aquellos docentes que ganaron plazas en el concurso público 2019. En base a esto se emite la Resolución 020-2020 virtual ILLC/FMV, **de conformidad a lo que el reglamento general de la Universidad en su artículo 86 establece que no están obligados a asumir carga académica el Rector, los Vice Rectores, el Director de la Escuela de Post Grado, el Secretario General y los decanos, para el caso de otras autoridades académicas de las facultades, el respectivo Consejo de Facultad acordará lo conveniente.**

Después de un amplio debate y en base al artículo 86 del reglamento general de la universidad y a la virtualización de este ciclo académico 2020 I, la resolución N°020-2020 virtual ILLC/FMV debe ser aprobada sometiéndose al voto a través del micrófono:

-A favor = 09 votos (todos los consejeros asistentes).

-En contra= 00 votos.

-Abstenciones= 00 votos.

En consecuencia fue aprobado.

6.2 Sobre el oficio N° 027-2020 Virtual-ILLC/FMV, del Departamento Académico mediante el cual informa que, en asamblea ordinaria virtual del 11 de agosto del 2020, se acordó que la plaza dejada por fallecimiento del docente BENJAMIN GARCIA VILELA, sea cubierta por CONCURSO PUBLICO, en el nivel de Auxiliar a Tiempo Completo.

Sobre el particular el Señor Decano, preguntó a los miembros consejeros sus opiniones, indicándoles que había sido aprobado en el Departamento académico, por lo tanto, debe ser aprobado sometiéndose al voto a través del micrófono:

-A favor= 09 votos (todos los consejeros asistentes).

-En contra= 00 votos

-Abstenciones= 00 votos

En consecuencia fue aprobado.

6.3.- Sobre el OFICIO N°012-2020-VIRTUAL-UI-FMV-UNPRG, de la Unidad de Investigación, que solicita someter a Consejo de Facultad como autoridad máxima competente para que proceda de acuerdo a las normas legales vigentes, la solicitud de impugnación del Decreto N°022-2020-UI/FMV, presentada por la M.V. Livia Córdova Giovana, M.Sc. mediante Carta N°003-2020-Virtual.

Al respecto, después de un amplio debate por parte de los consejeros, llegaron a la conclusión de que el consejo de facultad no puede solucionar este problema, por no ser de su competencia, más bien recomienda que se envíe al Vicerrector de investigación recomendándole que designe un jurado con profesores de las facultades de Biología y Medicina humana y se espera también el resultado de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, porque la MV; Msc Giovana derivó a dicha oficina una copia de solicitud de impugnación del decreto N° 022-2020-UI/FMV

6.4 Sobre la aprobación del expediente de Título profesional de la Srta.

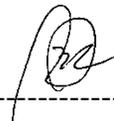
PAOLA ANTONELLA MONTALVAN DAMIAN, el secretario docente dio lectura al oficio 008-2020 VIRTUAL-GIG-CRGyT-FMV del 05 de octubre del 2020, en el cual la comisión de revisión de grados y títulos integrado por los siguientes miembros:

Msc. Dionicio Baique Camacho, MV. Elmer Ernesto Plaza Castillo; MV. Fortunato Cruzado Seclen, se dirigen al señor decano de la FMV, Msc César Piscoya Vargas manifestándole que han revisado en forma virtual el expediente presentado por la referida Srta. y se encuentra apta para obtener el título profesional de Médica Veterinaria, luego se visualizó todo el expediente y se sometió al voto a través del micrófono, **aprobándose por unanimidad.**

El Sr Decano, dice muchas gracias por su participación, se levanta la sesión a las 8 pm.



MV., Msc Cesar Augusto Piscoya V.
Decano Facultad Medicina Veterinaria



MV., Msc Dionicio Baique Camacho.
Secretario Docente FMV:

